



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0668

( 09 SEP 2024 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-078934 de septiembre 5 de 2024, la doctora Ana Maria Salazar Rodríguez, identificada con c.c.38.362.870, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Profesional universitario, código 219 grado 10 adscrito a la Secretaría de Educación-Despacho.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación la renuncia irrevocable presentada por Ana Maria Salazar Rodríguez, identificada con c.c.38.362.870, al cargo de Profesional universitario, código 219, grado 10 adscrito a la Secretaría de Educación-Despacho, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

09 SEP 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcalde de Ibagué

*Chopin*

Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Ana Maria Triana Lombana, Directora Talento Humano

Proyectó: *Marta B* Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano